



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5856 (2025)

Acta número cinco mil ochocientos cincuenta y seis, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, efectuada a las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, por medio de la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por la señora Maritza Arias Chaves, en calidad de Presidenta del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Maritza Arias Chaves, Dalis Ramírez Zamora y Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves, Marco Durante Calvo, y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Edgar Morales Quesada del Sector Laboral y Antonio Grijalba Mata del Sector Empleador, con la respectiva justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

1. Asuntos de Presidencia

- Modificar el siguiente acuerdo de la sesión 5855 del 7 abril 2025.

“ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad fijar el 21 de abril de 2025, para la discusión, análisis y resolución del tema de la revisión de los salarios mínimos de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, con todos los insumos que tiene este Consejo a la fecha y tenerlo como único tema de agenda para ese día”.



MTSS-CNS-AC-14-2025

- Discusión, análisis y resolución “Revisión de Salarios Mínimos de Técnicos Medios de Educación Diversificada”.

2. Asuntos de Directores/as

- Explicación sobre las razones calificadas como asuntos de fuerza mayor, que originaron la suspensión de la Sesión del pasado lunes 21 de abril de 2025.
- Explicación clara, bajo sustento legal, de quién es la persona que puede representar al Consejo, en actividades externas a las que fuere invitado a participar.

3. Asuntos de Secretaría

- No hay

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: En mi calidad de presidente y de conformidad con el reglamento del Consejo Nacional de Salarios, la sesión 5856 de hoy miércoles 23 de abril, se convoca bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y Aprobación del orden del día.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación el orden del día.

Antes de someter el orden del día, y me parece que sí tengo que proceder así quiero pedirles un gran favor. Yo he estado muy enferma, de hecho, no pude revisar el acta. Hoy se suponía que estaba en Colombia, el 12 de abril tenía que estar en Italia y no voy a poder ir a una invitación de una reunión en Ginebra el sábado, que invitaron a mi confederación sobre salarios vitales. Esto me ha inhabilitado por una cuestión de salud muy fuerte, de hecho, tengo que estar con luces apagadas. Se suponía que yo tenía que estar hoy en Colombia, entonces, les quiero pedir que, por favor, no he podido revisar las actas por el mismo tema de la salud, que me afectó la vista y todo el sistema respiratorio y provocado por el oído, por una perforación de la membrana del oído.

Entonces, les doy todas estas explicaciones porque me interesaría ver si este punto de las actas las podemos dejar para la próxima sesión. Con eso me dan tiempo de hacer las observaciones de forma. Lo someto a votación antes de someter todo el resto del orden del día. Los escucho.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Va a empezar la votación, presidenta?



MTSS-CNS-AC-14-2025

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, pero yo hice esa aclaración para ver si no votamos las actas. Por eso di toda esa explicación.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces con esa salvedad, queda claro que las actas 5854 y 5855 más la que vamos a sacar hoy quedarían para la próxima sesión. Entonces con esa aclaración someto a votación el orden del día.

Los señores directores y directoras convienen.

Los señores directores y directoras proceden a votar.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5856, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Aprobado el orden del día

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 2.

Punto 1. Modificar el siguiente acuerdo de la sesión 5855 del 7 abril 2025.

“**ACUERDO 3.** Se acuerda por unanimidad fijar el 21 de abril de 2025, para la discusión, análisis y resolución del tema de la revisión de los salarios mínimos de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, con todos los insumos que tiene este Consejo a la fecha y tenerlo como único tema de agenda para ese día”.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: La modificación de la sesión 5855 voy a leerla nuevamente, que se acordó: Isela por unanimidad fijar la fecha del 21 de abril del 2025, para la discusión, análisis y resolución del tema de la revisión de los salarios mínimos de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, con todos los insumos que tiene este Consejo a la fecha, para tenerlo como único tema de agenda.

Aquí hay una nota, que mandó hoy doña Isela con base a la solicitud que había de don Frank, y ahí también yo voy a leerles un resumen de la propuesta básicamente donde están las posiciones de todos los Sectores antes de iniciar la discusión si me lo permiten, primero está la solicitud de los trabajadores de la revisión del salario mínimo de ocupación Técnicos Medios de la Educación Diversificada del sector privado costarricense, esa solicitud de revisión salarial fue presentada por los trabajadores de diferentes empresas contratados como Técnicos Medios de Educación Diversificada el 26 de julio del 2024. Ahí solicitaron al Consejo de Salarios recibir y atender la presente solicitud de revisión salarial con la finalidad de que se mejore el salario mínimo del Técnico Medios de Educación Diversificada para que



MTSS-CNS-AC-14-2025

se le asigne un salario mínimo mayor al del renglón salarial del Trabajador de Ocupación Especializada y del Trabajador de Ocupación Especializada Genérico tal como corresponde.

Luego está la posición de la propuesta de UCCAEP sobre el proceso de la revisión del salario mínimo de la ocupación de Técnicos Medios de Educación Diversificada del sector privado costarricense, donde indica solicitamos que el Consejo Nacional de Salarios no realice un ajuste independiente a la categoría de Técnicos Medios de Educación Diversificada tal como está hoy su descripción en la Resolución de Perfiles Ocupacionales, pero si instamos al Consejo Nacional de Salarios a iniciar un proceso de revisión salarial y discusión tripartita para compatibilizar los niveles del Marco Nacional de Cualificaciones dentro de la estructura de los salarios mínimos del país.

Posteriormente está la propuesta de parte del Estado sobre revisión del salario mínimo para los Técnicos Medios de Educación Diversificada las fases de la propuesta A en una primera etapa se propone realizar un aumento salarial para la categoría de salario mínimo de Técnico Medio de Educación Diversificada al cuatro en un solo tracto que llegue a la suma de ₡ 484.568.18, esto permite de forma inmediata que el Técnico Medio de Educación Diversificada supere el salario mínimo del Trabajador en Ocupación Especializada técnico 2 con una diferencia de ₡ 5.049.38 y B posteriormente el Estado insta a este Consejo a realizar aumentos adicionales después del ajuste general de cada año a la categoría de salario mínimo del Técnico Medio de Educación Diversificada y llevarlo hasta ₡ 506.460.47 es decir que la diferencia que resta de ₡ 21.892.29 de esta propuesta se realice en un proceso transitorio de hasta 5 años para la categoría de salario mínimo aumentando 0.887.68% cada año adicional al ajuste general del salario mínimo.

Asimismo, es importante hacer una actualización de los Perfiles Ocupacionales y Decreto de Salarios Mínimos en cuanto a la nomenclatura y descripción de la categoría ocupacional del Técnico Medio de Educación de manera que se evidencie que corresponde a un nivel técnico 4 definido por el Marco Nacional de Cualificaciones, esto digamos como en resumen las tres propuestas.

La carta que hoy nos mandó Isela, voy a leerla tal como viene sobre la aclaración solicitada por el Sector Empleador parece que fue Frank y que dice:



MTSS-CNS-AC-14-2025

22 de abril de 2025

CARTA MTSS-CNS-DSM-38-2025

Señora
Maritza Arias Chaves
Presidenta
Consejo Nacional de Salarios
Presente

Asunto: Aclaración CARTA-MTSS-DMT-DVAL-123-2025 del 17 de marzo 2025

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

Siguiendo instrucciones superiores del señor Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social Área Laboral, me permito dar respuesta a la solicitud planteada por el Consejo Nacional de Salarios, mediante acuerdo por mayoría y en firme tomado en sesión ordinaria No. 5855 del 7 de abril de 2025, que textualmente dice:

“**ACUERDO 4.** Se acuerda por mayoría solicitar al señor Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo Área Laboral aclaración de la CARTA-MTSS-DMT-DVAL-123-2025 del 17 de marzo de 2025, referente a la propuesta salarial para los Técnicos Medios en Educación Diversificada, específicamente en cuanto al inciso c) de la propuesta y además, los puntos 4 y 5 que toma como supuestos dos equiparaciones salariales para Técnico 1 y Técnico 2 que todavía el Consejo Nacional de Salarios, no ha acordado.”

Sobre el particular, visto y analizado el oficio en mención, atentamente, me permito manifestar lo siguiente, según los puntos 4 y 5 que literalmente señalan:

“Punto 4. Conforme se describe en el Acta 024-2020, artículo 4 acuerdo 03-24-10 de la sesión ordinaria del 8 de septiembre del 2020, el equipo Técnico del MNC, acordó vincular las funciones del nivel de Técnico 1, con el Trabajador Calificado de los Perfiles Ocupacionales del Consejo Nacional de Salarios Resolución Administrativa 03-2000, asociada al Decreto de Salarios Mínimos. Es decir, el MNC con este acuerdo hizo la vinculación del salario mínimo del Técnico 1 (C413 023,64 por mes Decreto 2025)”.



MTSS-CNS-AC-14-2025

22 de abril de 2025

CARTA MTSS-CNS-DSM-38-2025

“Punto 5. De conformidad con los estudios realizados por el Departamento de salarios Mínimos, con los resultados de cada uno de los estándares de cualificación aprobados y resultados de aprendizaje, el Nivel de Técnico 2, está asociado al perfil de un Trabajador en Ocupación Especializada, salario mínimo de ₡476 866,07 por mes Decreto 2025 (ver estudio ES-MTSS-CNS-DSM-4-2024 denominado Revisión Salarial del Técnico Medio de Educación Diversificada)”.

Como se puede apreciar, ambos puntos de la propuesta del Sector Estatal, considera un sustento técnico de instancias formalmente competentes, en sus respectivos ámbitos de acción; sea el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) con la experticia en la elaboración y aprobación de estándares de educación técnica profesional, con sus respectivos descriptores de competencia y resultados de aprendizaje, que dan elementos sustentados adecuadamente, para una clasificación en el Decreto de Salarios Mínimos y los respectivos perfiles ocupacionales.

Por su parte, el Departamento de Salarios Mínimos, posee la capacidad instalada para valorar y clasificar por funciones y ocupaciones, los salarios mínimos y brindar insumos necesarios, todo conforme a los instrumentos que el Consejo Nacional de Salarios ha aprobado.

En referencia al punto C. de la propuesta salarial para los Técnicos Medios en Educación Diversificada (TMED), se observa una reiteración innecesaria, que debe omitirse del oficio CARTA-MTSS-DMT-DVAL-123-2025 del 17 de marzo 2025, para que, en adelante, únicamente en cuanto a las fases de la propuesta, se lea de la siguiente manera:

Fases de la propuesta:

a) En una primera etapa, se propone realizar un aumento salarial para la categoría de salario mínimo del TMED (T4) en un solo tracto, que llegue a la suma ₡484.568,18 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil colones con quinientos sesenta y ocho colones 18/00), esto permite de forma inmediata que el TMED supere el salario mínimo del Trabajador en Ocupación Especializada (T2), con una diferencia de ₡5.049,38.

b) Posteriormente, se insta a este Consejo a realizar aumentos adicionales, después del ajuste general de cada año, a la categoría de salario mínimo del TMED y llevarlo hasta ₡506.460,47, es decir que la diferencia que resta de ₡21 892, 29, de esta propuesta, se realice



MTSS-CNS-AC-14-2025

22 de abril de 2025

CARTA MTSS-CNS-DSM-38-2025

en un proceso transitorio de hasta 5 años aumentando 0,88768%; cada año adicional al ajuste general del salario mínimo.

Asimismo, es importante hacer una actualización de los Perfiles Ocupacionales y del Decreto de Salarios Mínimos en cuanto a la nomenclatura y descripción de la categoría ocupacional del TMED, de manera que se evidencie que corresponde a un nivel de Técnico 4 definido por el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

En todo lo demás, la propuesta se mantiene en los mismos términos descritos en el oficio CARTA-MTSS-DMT-DVAL-123-2025 del 17 de marzo 2025.

Cordialmente,

Firma digital

ROSA ISELA
HERNANDEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ROSA
ISELA HERNANDEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.23 15:36:30 -06'00'

Licda. Isela Hernández Rodríguez
Jefa, Departamento de Salarios Mínimos
Secretaria Técnica, Consejo Nacional de Salarios
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

lhr/

C: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo, Área Laboral
Archivo



MTSS-CNS-AC-14-2025

Eso es todo lo que hay para resolver el tema y que hoy nos lleva a la discusión y a la resolución con base a lo que a lo que ya habíamos definido.

Someto a la discusión y análisis.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Tengo como una desconexión del asunto nosotros acabamos de aprobar un orden del día no sé, si aquí aplica que el orden no altera el producto, pero teníamos en el primer punto otra cosa y había que modificar el acuerdo que habíamos llegado, entonces para tener secuencia con lo de ahora yo creo que primero había que modificar el acuerdo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿El acuerdo 3?

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Sí, el acuerdo 3 que habíamos tomado. De que el lunes se tenía que resolver.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Me disculpan, tiene razón me fui directamente al tema de discusión de hoy, que era el acuerdo.

El director Martín Calderón Chaves dice: Secundar lo que dijo doña Sandra.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sobre la modificación del acuerdo 3, que me parece que está ligada en alguna manera con puntos de directores quiero aclarar qué pasó, porque esa sesión del 21 y aclaro que de antemano que no fue porque yo estaba viajando y no iba a estar en todo caso este fue porque el 10 de abril, en algún momento del día conversé con Isela unos temas y me dijo que iba a llegar una invitación como presidenta del Consejo y seguimos pero en la noche por otra conversación le dije a mi no me había llegado eso. Casi a las 9 de la noche me llegó una invitación para ir a una reunión primero decía mesa de diálogo y luego mesa de trabajo con tema de estibadores en Limón, por ahí está el oficio sería importante pasarlo Isela, pero me llegó casi a las 9 de la noche del 10, entonces yo inmediatamente llamé a Isela y le dije que yo no puedo ir que me parecía inclusive así le respondí a la secretaria del Viceministro, que me parecía ya poco responsable que me llegara a estas alturas de la noche, cuando había un feriado el 11 de abril y ya se venía la Semana Santa, pero que además son temas de Consejo aunque la invitación venía para la presidencia.

Le solicité a Isela dos cosas, primero que conversara con el Ministro, y me corrige Isela si yo me voy equivocando tratando de hacer cerebro, que primero conversara con don Antonio porque yo en supuesto no iba a estar ese día para ir a Limón, si podía estar en la sesión desde Colombia conectarme en la noche, en la tarde, pero yo no iba a estar para estar ahí y que le preguntara al vicepresidente. Isela posteriormente me dijo que tampoco podía, luego ella lo sometió ahí en el chat de nosotros que tenemos del Consejo a votación, me parece no sé me corrige si fueron nueve que estuvieron de acuerdo y les voy a dar la fundamentación que yo



MTSS-CNS-AC-14-2025

di para cambiar esa sesión, entonces se movía la que teníamos para hoy también con otros temas. Mi fundamentación fue esta y se lo dije así a Isela a mí me parece que esa sesión hay que moverla porque en Limón hay muchos problemas de conectividad sobre todo en donde va a ser la sesión, yo viví en Limón hasta el año pasado y por esa zona justamente y sé los problemas de conectividad que hay ahí, porque además no quería que hubieran problemas con temas de actas, sobre todo que una vez algo quedó mal grabado y se tuvo que hacer ahí como a los apuntes, me parece me corrigen si estoy equivocada porque también no había digamos un respaldo en algún acta a principio de este año o el año pasado no sé, pero mi mayor preocupación era no tener problemas con el acta por temas de conectividad nada más por eso le pedí que lo consultara no fue una decisión mía antojadiza como presidenta del Consejo, por eso es que es importante aclararlo.

Vi lo que puso don Dennis y lo llamé le expliqué pero bueno todo el proceso traté de que fuera lo más rápido posible y reitero mi aclaración no es porque yo no iba a estar que se está cambiando la sesión es por un tema fundamentalmente de conectividad y que las actas estuvieran así, me corrige Isela y aclara si yo más bien omití decir algo, pero lo que me acuerdo fue eso tal vez no se lo puse por escrito no sé tengo que revisar pero ese fue básicamente el tema y me pareció también poco cordial que una invitación llegara casi a las 9 de la noche un día antes de un feriado, todos sabemos el sector público estaba feriado el 11 de abril y ya se venía la Semana Santa. Eso es básicamente mi argumento.

El director Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias por la amplia explicación, de mi parte totalmente claro nada más es que me volví a perder en el orden del día estábamos con el punto de que creo que había que votar para que modificar el acuerdo 3 y creo que ya abordaríamos el punto 1 señores directores, ¿sería así? creo que usted lo mencionó, no sé si por el orden nada más tal vez de votar por la modificación del acuerdo y ya entrar a lo otro.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Efectivamente, lo que hice fue tratar de trascender en toda la explicación porqué ese acuerdo de fijar la reunión del 21 porqué es que ahora se cambió, entonces no sé si alguien quiere hablar más para someter a votar ese acuerdo justamente como usted y doña Sandra lo acaban de corregir.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Maritza me parece que podemos dejar por ahora sin efecto el acuerdo, anular ese acuerdo y cuando entren al punto 2 de discusión si se toma un nuevo acuerdo sobre el tema o modificarlo en los términos que se deja sin efecto ese acuerdo o se modifica para que se lea que va a ser 23 de abril el día en que se va a hacer el proceso de análisis.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Gracias por la sugerencia, a mí me parece que es dejar sin efecto ese acuerdo por las razones que se justificaron de por qué se pasó esa fecha eso es lo que me parece y sometería a votación a ver si están de acuerdo los compañeros o quieren hacer otra aclaración para someter a votación a este acuerdo los compañeros y las compañeras directoras.



MTSS-CNS-AC-14-2025

El director Frank Cerdas Núñez dice: En esa misma línea de lo que usted acaba de indicar, me parece que lo correcto es anular este acuerdo para luego pasar al tema y ahí poder tomar cualquier otro acuerdo sobre la fecha.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Lo que me parece a mí, es que el Consejo debe dejar estipulado que el acuerdo de hacer la reunión el día lunes 21, no se pudo ejecutar por diversos motivos, entre otros, que a algunos directores se les imposibilitó asistir en esa fecha, porque el acuerdo siempre queda vivo, un acuerdo lo que se puede hacer es razonarlo, por qué no se cumplió, pero no podemos eliminarlo o desecharlo, porque ahí va a quedar para efectos de la Auditoría sobre el funcionamiento del Consejo. Entonces, lo que debemos de hacer es razonarlo desde el punto de vista de que no fue posible, porque se presentaron algunas circunstancias, que no permitieron que se reuniera el Consejo y estaríamos, y ahí quedaría la justificación por qué no se cumplió con ese acuerdo. Pero no lo podemos anular o no lo podemos desechar, porque ahí está el acuerdo vivo de esa sesión.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Tengo una consulta ¿Legalmente procede dejar sin efecto, por lo que le escuché a Isela, la propuesta que hizo, dejar sin efecto, ese acuerdo? ¿Legalmente procede? es la pregunta que lanzó aquí el Consejo. Y en su lugar, dar toda la justificación, que bueno, don Eduardo amplió la justificación de que para ese día no se pudo. Pero esa es la duda que yo tengo, y para no enredarnos mucho.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo creo que esto es sencillo, o sea, lo que hay que hacer es decir que el acuerdo tal que estaba para el 21 no se llevó a cabo. Yo no entraría en ninguna materia, la sesión se suspendió y no fue posible cumplir con el acuerdo. Y pasar a votar inmediatamente cuándo se va a hacer eso, yo he hecho unos planteamientos en asuntos directores que no tienen que ver nada con ese acuerdo como suspensión de ese acuerdo. Porque no quiero hacer enredos. Yo lo que quiero es que se me aclaren cosas que pasaron en esos días que para mí son inaceptables. Pero yo no quiero enredar la cosa. Simplemente se anula el acuerdo porque el lunes 21 no fue posible celebrar la sesión. Y ya después, yo no sé si querrán explicar por qué o no, o si a partir de lo que yo voy a plantear, cabe alguna explicación ahí. Y tomar la decisión de la cual yo sería partidario, de si tomamos la decisión hoy mismo para resolver el asunto, gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: A ver si les parece, con base a los planteamientos a la reflexión que hemos hecho y me ayudan ahí desde el punto de vista legal o reglamentario, dejar sin efecto el acuerdo 3 porque no se logró realizar la reunión con las justificaciones, o sea, no se logró. Entonces, ¿cómo acomodariamos eso legalmente, Isela? ¿Se puede dejar nada más sin efecto ese acuerdo 3 de la sesión del 21?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí. Por supuesto, un acuerdo es objeto de revisión, modificación en la sesión siguiente y es posible hacerlo. Para eso ustedes tienen el derecho a votar y a tomar acuerdos. Así que sí es posible hacerlo de acuerdo a la votación que se realice hoy.



MTSS-CNS-AC-14-2025

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces, voy a someter a votación.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Tal vez me disculpan, yo insisto. Y, en esa línea creo que iba don Dennis lo que debemos de hacer es indicar en esta acta que el acuerdo tal no se pudo cumplir por tales motivos, nada más. Nosotros no debemos de dejar sin efecto el acuerdo, porque ya eso fue una sesión que se dio. Lo procedente, al menos a mi poca experiencia en esto y recuerdo lo que se hace es que se indica por qué el acuerdo no se cumplió, para que cuando llegue la Auditoría y vea que ese acuerdo le pida cuentas a Isela, le diga sí el acuerdo no se cumplió, pero el Consejo fue consciente y en la siguiente sesión dijo que no se había cumplido por tales motivos.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Qué piensan los del Sector Empleador y los demás compañeros, doña Dalis y los del Sector Estatal además de don Eduardo?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Es que sí hay un acuerdo, o sea, sí hay un acuerdo con toda la informalidad del caso y con todo, pero sí hay un acuerdo para suspender la sesión del lunes, eso es lo que yo vi en el WhatsApp. Ahí se hizo una pregunta, que, por razones de fuerza mayor, se estaba preguntando si estarían de acuerdo en suspender la sesión del lunes. Repito, no estoy entrando en detalles que después yo voy a preguntar. Pero sí hay un acuerdo formal de nueve directores del Consejo Nacional de Salarios de suspender esa sesión y ahí está. Eso es lo que hay que poner ahí. Habiéndose consultado a los directores del Consejo Nacional de Salarios, que por diferentes se estaba sometiendo a votación sí se suspendió la sesión. Eso fue lo que se hizo ahí. Y apareció ahí una cosita de esas con dos campitos para decir sí o no. Y ahí hay una votación, una votación que formalmente suspende esa sesión. El tema de por qué eso es otra cosa. Pero formalmente el Consejo Nacional de Salarios suspendió la sesión del 21, entonces eso es lo que nos justifica a nosotros, al Consejo, para que no se haya celebrado la sesión. Que es un acuerdo del Consejo recogido en el WhatsApp. Yo repito, informalmente y todo lo que sea, pero ahí están los votos de nueve directores del Consejo que votan a favor. Yo creo que eso es lo que hay que poner, el resto es otra discusión. Entendiendo que ese acuerdo se tomó por decisión del Consejo Nacional de Salarios, entonces hoy se trastoca ese acuerdo 3 y se decide entonces resolver esta situación el día equis, que ojalá sea hoy, gracias.

El director Marco Durante Calvo dice: Buenas tardes a todos. Creo que sí en efecto, yo no estuve en la audiencia, pero como dice Dennis, si en efecto hay un acuerdo de los directores de suspender y trasladar, pues eso es lo que se debe poner, o sea, no veo otra razón para hacer algo distinto. Así que en este caso concuerdo con lo que dice don Dennis.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Está bien.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo sí sugiero, y como dice don Eduardo, por efectos de seguimiento al cumplimiento de acuerdos, es que hoy se tome un acuerdo formal sobre la modificación, o sobre la anulación o sobre lo que gusten de este



MTSS-CNS-AC-14-2025

acuerdo, porque el comunicado que hicimos en chat y el acuerdo o la comunicación que se hizo en chat no queda en actas. Entonces, yo quiero que hoy quede en actas cuál va a ser la situación de este acuerdo, para que a la hora que yo extraiga todos los acuerdos quede claro que el acuerdo 3 de la sesión 5855 fue justificado o fue modificado o fue suspendido o fue anulado, como gusten hacerlo, pero que nos quede en esta acta el acuerdo. Las justificaciones y las razones y todo lo demás, pues ya ustedes han dado el diálogo.

Pero en sí, el acuerdo de hoy que quede concreto de modificar o analizar este acuerdo. Y entonces, con eso, ya cuando yo doy seguimiento a un acuerdo, voy a decir no se cumplió, no porque no hubo sesión, no se cumplió porque en la sesión siguiente el Consejo modificó el acuerdo, o lo anuló o lo alteró.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Es para reforzar lo de Isela, porque ya les hablo como auditor, el auditor lo que llega es y ve, hay un acuerdo y que se haya suspendido la sesión no implica que el acuerdo no estuviera, no siga vivo, nada más que se pospone. Entonces sí es importante que ahora definamos qué vamos a hacer, gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: A ver si les parece que lo que Dennis, don Marcos y todos ustedes están diciendo. Sería tomar el acuerdo de que el acuerdo 3 se modificó por las razones que ya todos hemos dado para trasladarlo a la fecha del 23 de abril, porque hay que ponerle una fecha, porqué se está trasladando, no se puede dejar abierto de que solo se modificó, porque si se modificó es para otra fecha.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Puede ser que lo modificara al 23 de abril y efectivamente hoy se va a tocar el tema.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Así quedaría el acuerdo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es razonable.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿A ver si les parece?

Los señores directores y directoras proceden a votar.

ACUERDO 2. Se acuerda por unanimidad, por las razones expuestas en la presente sesión modificar el acuerdo 3 de la sesión 5855 del 7 de abril de 2025, que dice: *“Se acuerda por unanimidad fijar el 21 de abril de 2025, para la discusión, análisis y resolución del tema de la revisión de los salarios mínimos de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, con todos los insumos que tiene este Consejo a la fecha y tenerlo como único tema de agenda para ese día”*, en cuanto a que la fecha será 23 de abril de 2025, en lo demás se mantiene igual.

Punto 2. Discusión, análisis y resolución Revisión de Salarios Mínimos de Técnicos Medios de Educación Diversificada.



MTSS-CNS-AC-14-2025

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces entraríamos ahora con el punto por el cual teníamos nosotros la sesión del 21, pasaría para hoy todo lo de la discusión, análisis, resolución, revisión de los salarios mínimos de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, sobre la base de toda la documentación que les leí al inicio. ¿Estamos de acuerdo? Entonces abro la discusión para no volver a leer ya todo lo que se leyó y que ya está registrándose en el acta, grabándose, por lo menos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo quisiera mencionar, para que esta situación con estos trabajadores se resuelva hoy mismo en esta sesión, gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo creo que, así como lo propone Don Dennis, es un tanto difícil de que hoy tiene que quedar definido, me parece que hoy puede comenzar una discusión y si queda definido excelente, pero yo creo que, así como que tiene que quedar definido nunca nos hemos puesto como esas medidas y creo que todavía no hemos tenido suficiente discusión en el tema.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Es que me parece que el tema, el punto de discusión, análisis y resolución, o sea, de la revisión de salarios mínimos de Técnicos Medios de Educación Diversificada, y ya lo veníamos inclusive analizando y debatiendo porque teníamos 15 días en un principio. El Sector Empleador pidió un tiempo más, se le dio, y ahora se agrega un nuevo elemento de la aclaración que pidió el Sector Empleador. Entonces, efectivamente, hoy hay que discutirlo, analizarlo y resolverlo. Yo quisiera abrir eso porque Dennis está presentando una moción con base a lo que dice el punto, que es de resolución.

Entonces, vuelvo a someter al diálogo a todos los compañeros directores y las compañeras para que empecemos a discutir, analizar y resolver este tema.

El director Martín Calderón Chaves dice: De parte nuestra habíamos solicitado la ampliación de plazo que ustedes muy solidariamente otorgaron y habíamos recibido la nota sobre la aclaración de los puntos. Nosotros como Sector Empleador sí quisiéramos proponer otra moción para que nos puedan dar unos días adicionales, porque queremos leer bien esta aclaración que nos hace la nota que llegó a las 3 y 40 de la tarde y segundo para poder también traer una contrapropuesta bien estructurada que hemos estado trabajando en el seno de la Unión de Cámaras y quisiéramos, como bien lo dice don Luis Fernando, hoy podemos empezar las discusiones y de todo, pero sí quisiéramos que nos den un plazo adicional para poder ya tomar la resolución al respecto. Difiere un poquito con la moción de don Dennis o con su totalidad, pero sí quisiéramos que nos pudieran dar un plazo para poder revisar bien esto, poder ver la nota aclaratoria que nos da el señor Viceministro muy gentilmente. Que la presidenta leyó ahora, pero llegó a las 3 y 40 y nosotros también tenemos que llevar esto a nuestras bases para poder ver la contrapropuesta que hemos estado trabajando, reitero, y poder



MTSS-CNS-AC-14-2025

traer algo aquí y tener una solución muy integradora para esta solicitud que hacen los trabajadores en este caso Técnicos Medios de Educación Diversificada, gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Porque hay dos mociones ya, primero habría que resolver la moción de don Dennis y luego, a menos de que don Dennis la retire solo tendríamos la moción del Sector Empleador presentado por don Martín.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no retiro la moción y pido que se vote, porque, yo comprendo, o sea, yo comprendo y yo entiendo la cosa, pero sí ahora se lleva esa nota y esa nota tiene otra respuesta que tiene que dar el Ministro vamos a seguir en eso, entonces el tiempo va a ser demasiado. Yo planteaba, ya tuvieron tres semanas de tiempo y lo que hace el Ministro en esa nota es ratificar lo que decía la primera nota, lo que hace es ratificarlo, o sea, no hay cambio. Entonces, igual, yo entiendo lo que acaba de decir Martín sí esto entró al correo aquí a las 3.40, a las 3.39, pero una lectura rápida dice que el Gobierno mantiene su posición y que está bien calculado el tema y todo eso. Ahora lo que me preocupa es, vamos a dar otros días, eso se vuelve a ir, entonces vuelve a salir con razón, no voy a decir que no otras dudas y otras dudas y otras cosas y entonces, vamos a seguir en eso.

Por eso no retiro la moción y que se vote, si se pierde, se pierde. Y si quieren dar más tiempo, pues darán más tiempo. Yo votaré en contra de eso gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Estaba leyendo acá la nota y efectivamente como lo dice don Dennis, la posición del Ministerio, del Sector Estatal, en esta nota no cambia, pero tampoco esa era la pregunta que nosotros les hacíamos, no le estábamos pidiendo que cambiara su posición. Eso no fue lo que acordamos consultar. El punto principal de la consulta era que nos explicara lo del inciso C y lo de los puntos 4 y 5, nunca fue que cambiaran de posición.

Con respecto, particularmente, con lo del inciso C, me queda claro que ya dicen que no debería haber estado en la carta anterior, palabras más palabras menos, pero me preocupa el punto 4 y el punto 4 lo que dice es claramente que fue el Marco Nacional de Cualificaciones el que le asignó un salario mínimo al técnico 1. Y yo me pregunto acá y de nuevo lo hemos hablado. ¿Por qué el Marco Nacional de Cualificaciones? ¿O en qué momento es el ente competente para asignar un salario mínimo? ¿O para hacer una equiparación? yo entiendo perfectamente las competencias que tiene el Marco Nacional de Cualificaciones y sé que en temas de descriptores y todo lo demás no puedo hablar mal de ellos, sé que son súper buenos en eso, en hacer la descripción del técnico 1, pero sí me preocupa la competencia que ellos se dieron al decir que el técnico 1 era el calificado. Cuando nosotros acá hemos dicho que esa competencia es nuestra y me preocupa aún más que la respuesta del Ministerio acepte que sea alguien fuera de este Consejo el que definió esa equiparación.

Yo sí creo que por lo menos para nosotros amerita un poquito más de análisis, no sé si a ustedes no les causa preocupación esa aceptación, que sea alguien de afuera que haga una



MTSS-CNS-AC-14-2025

equiparación o que haga una indicación de un salario mínimo. Es algo que hemos hablado mucho acá que somos nosotros. A nuestro Sector si nos preocupa y como decía Martín creo que sí vamos a darle un poco más de estudio.

Nosotros hemos estado analizando propuestas para esto y una de las mayores preocupaciones es hacer el ajuste de un solo que se pide en el punto A si no me equivoco, que era llevarlo de 432 mil a 464 mil desde un solo ajuste. Si yo fuera un trabajador estaría feliz, pero desde el punto de vista patronal, eso es un golpe, es un golpe fuerte que se haría de un solo ajuste. Y, nosotros lo que estamos viendo es la posibilidad de que esto se pueda hacer de manera gradual, al igual que como ya lo habíamos acordado con el proceso de homologación salarial que eran ajustes considerables, eran ajustes grandes y todos acá entendimos que por ser grandes ajustes lo mejor para ambas partes es hacerlo gradual y que no sufriera un impacto fuerte en el mercado laboral.

En este nuevo caso, yo creo que también debería hacerse de forma gradual y no un solo ajuste que definitivamente si va a afectar al sector. Y pasándolo de 432 mil a 484 mil si va a afectar. Aunque el promedio de los técnicos en el país esté por arriba y todos acá entendemos que el promedio es un promedio, por lo que hay personas que están por abajo y otras que están por arriba, y va a haber unos grupos de patronos que sí tendrían que hacer el ajuste de un solo. Y eso sí nos está preocupando. Pero no me extendo más, ya vimos la respuesta y creemos que sí vamos a necesitar un tiempo adicional para valorar eso y el efecto que esto tendría si de verdad se hace un ajuste de 50 y resto mil colones en un solo tracto.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Nada más tengo una duda, en la segunda moción la que presentó don Martín no pone el tiempo que están pidiendo. Antes de someter la votación la moción de Dennis, es importante porque usted también lo acaba de decir ustedes requieren un poco más de tiempo, pero no dicen cuánto tiempo y eso también creo que es importante que lo ajusten en la moción y lo hablemos aquí claro, antes de someter la primera moción que presentó el compañero Dennis.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Voy a someter a votación la moción de don Dennis que solicita que este tema, este punto se resuelva el día de hoy.

Los señores directores y directoras proceden a votar.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo voto a favor de la moción que presenté para que este tema se resuelva hoy, de acuerdo a lo planteado por el Gobierno de la República para resolver este problema, gracias.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: De mi parte no estoy de acuerdo con esa moción, me parece que este tema todavía no está suficientemente discutido, por tanto, no procede, al menos de mi parte, tomar una decisión en cuanto a votarlo.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: En contra.



MTSS-CNS-AC-14-2025

El director Marco Durante Calvo dice: En contra de la moción. Solo una reflexión muy rápida siempre procuramos que cuando un Sector pide un plazo, en la medida de lo posible, pues se le pueda dar. En el caso de nosotros hay una justificación para eso y dos semanas de tiempo para poder conocer de esto creo que tampoco es algo que sea tan relevante por la importancia del caso. Así que muchas gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Gracias, don Marco nada más para aclararle, nosotros como Sector Laboral, hablo aquí como Sector Laboral, le habíamos concedido también el tiempo al Sector Empleador. Sí, conocemos ese marco de solidaridad que siempre han manejado ustedes.

El director Martín Calderón Chaves dice: En contra de la moción.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En contra de la moción.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En contra.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: A favor.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: En mi caso, como Sector Trabajador estoy a favor de la moción de don Dennis.

La votación queda de la siguiente manera:

Votos a favor 3: Del Sector Laboral: Directores Dennis Cabezas Badilla, Maritza Arias Chaves y Dalis Ramírez Zamora.

Votos en contra 6: 3 del Sector Estatal. Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga y 3 del Sector Empleador. Directores: Marco Durante Calvo, Frank Cerdas Núñez y Martín Calderón Chaves.

ACUERDO 3. Se acuerda por mayoría, rechazar la moción propuesta por el director Dennis Cabezas Badilla del Sector Laboral, que el tema de discusión, análisis y resolución de revisión de los salarios mínimos de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, se resuelva en la sesión del hoy 23 de abril de 2025.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces la moción no progresó.

Seguimos con la moción 2, nada más don Martín para que nos aclare la moción suya presentada con respecto al tiempo. Ahora don Marco dijo algo de dos semanas más. La moción quedaría entonces dar un poco más de tiempo con dos semanas o usted me corrige cómo es que ustedes están solicitando esa segunda moción.

El director Martín Calderón Chaves dice: Nosotros quisiéramos proponer que sea como tiempo el 12 de mayo y por la siguiente razón la próxima semana varios de nosotros del sector patronal no vamos a estar en el país debido a diferentes compromisos y lo cual también se nos dificulta un poco como lo explicó bien Frank hacer el análisis y crear una contrapropuesta y



MTSS-CNS-AC-14-2025

entonces creemos que en la sesión del 12 de mayo poder ver este tema. Entonces la moción sería si nos pueden dar tiempo al 12 de mayo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Gracias, inicio con la votación de la moción de Don Martín.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estoy en contra de conceder un plazo hasta el 12 y le hago un comentario personal a mi compañero Marco me molestó su comentario creo que estaba perdido con que ya nosotros habíamos dado dos semanas y resto para que esto se aclarara, en contra, gracias.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: En contra.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo estoy de acuerdo en razón de que tienen otros argumentos que valorar y supongo que ya van a requerir de ese tiempo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo también estoy de acuerdo por un asunto de que ha sido de reciprocidad del Consejo siempre otorgar los tiempos que consideren pertinentes los diferentes Sectores, sin fijarles una fecha definida por lo tanto estoy de acuerdo.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Ídem a Luis Fernando.

El director Martín Calderón Chaves dice: A favor.

El director Marco Durante Calvo dice: A favor.

El director Frank Cerdas Núñez dice: A favor.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: En mi caso como representante del Sector Laboral si quiero razonar mi voto siempre por la misma línea que ahora le aclaré a don Marco nosotros como Sector Laboral se le dio un tiempo comprendo las justificaciones que don Martín y Don Frank dieron que son muy válidas, pero voy a votar en contra esta moción sobre todo porque ya se había dado el tiempo y además según reglamento teníamos 15 días para resolver, sin embargo en la sesión donde se dio el tiempo se amplió más, además, se le acumuló la Semana Santa, entonces sí creo importante y no desmerito la justificación que ustedes dan como Sector Empleador, pero la voy a votar en contra entonces la votación queda a favor con las seis personas que votaron a favor y nosotros como Sector entonces quedaría esta discusión para el 12 de mayo.

La votación queda de la siguiente manera:

Votos a favor 6: 3 del Sector Estatal. Directores: Sandra Mongalo Chang, Luis Fernando Salazar Alvarado y Eduardo Prado Zúñiga y 3 del Sector Empleador. Directores: Marco Durante Calvo, Frank Cerdas Núñez y Martín Calderón Chaves.



MTSS-CNS-AC-14-2025

Votos en contra 3: Del Sector Laboral: Directores Dennis Cabezas Badilla, Maritza Arias Chaves y Dalis Ramírez Zamora.

ACUERDO 4: Se acuerda por mayoría, aprobar la moción del Sector Empleador que el tema de discusión, análisis y resolución de revisión de los salarios mínimos de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, se trate el 12 de mayo de 2025.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. Solicito una explicación sobre las razones calificadas como asuntos de fuerza mayor, que originaron la suspensión de la Sesión del pasado lunes 21 de abril de 2025.

Punto 2. Una explicación clara, bajo sustento legal, de quien es la persona que puede representar al Consejo, en actividades externas a las que fuere invitado a participar.

Son dos puntos solicitados por don Dennis que se los hice llegar anoche a Doña Isela, solicita primero una explicación sobre las razones calificadas como asuntos de fuerza mayor que originaron la suspensión de la sesión del pasado lunes 21 de abril.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estaba muy preocupado por la forma en que se suspendió esta sesión, o sea, aparece ahí un mensaje que le solicita a los miembros del Consejo que si están de acuerdo en suspender la sesión del lunes 21 por motivos de fuerza mayor, yo simplemente agarro y también sumándome a la informalidad pregunto que cuáles son esos motivos de fuerza mayor, porque yo cómo voy a estar de acuerdo o no estar de acuerdo con una suspensión de una sesión que habíamos acordado realizar, si no conozco los motivos y a esa altura yo no conocía ningún motivo y a esa altura yo supongo que yo no conozco porque no tenía la información a mano y creo que quizás la presidenta dentro del Consejo tenía alguna información por alguna nota en la noche o no sé qué, pero ese día yo creo que nadie tenía esa información. Ese día se ponen dos campitos ahí para que la gente vote, si están de acuerdo suspender la sesión por motivos de fuerza mayor y perdonen este con todo respeto yo no sé si lo que otros compañeros de esos nueve compañeros conocían esos asuntos de fuerza mayor, yo no, nunca tuve eso y pedí la explicación y no se me dio ninguna explicación y me parece eso irrespetuoso porque es un miembro del Consejo Nacional de Salarios seguramente a veces majadero y de todo, pero que procura que el Consejo Nacional de Salarios marche por donde debe marchar y respete las cosas que reglamentariamente tenemos que hacer y a mí no se me explicó nunca, nunca, nunca y me parece que hasta hoy cuando se aclara un poquito esta cosa de las reuniones y de lo que se iba a hacer y a mí y lo que se iba a hacer en Puntarenas.

Me parece entonces yo no sé si ese fue el motivo de fuerza mayor esa reunión todavía no lo sé, me parece que ese fue el motivo de fuerza mayor para suspender esa sesión, que había que ir ahí y eso se me termina eso consolidar en mi mal pensamiento cuando el 11 de Limón me llega un documento enviado por el Ministro de Trabajo a trabajadores de la estiba de Limón



MTSS-CNS-AC-14-2025

convocándolos el día anterior, el día que se hizo esa votación a una sesión con la representación del Consejo Nacional de Salarios en esa sesión y ahí está el documento y entonces todavía yo ya me pongo todavía más viejo enojón, porque como la representación del Consejo Nacional de Salarios en eso si el Consejo Nacional de Salarios no había decidido en absoluto estar en una reunión el lunes 21 en Limón y hasta la fecha yo no conozco ninguna decisión en ese sentido.

En el WhatsApp encuentro de pronto que también se hace probablemente porque la presidenta del Consejo que es la única que puede representar el Consejo en actividades extra Consejo con otras organizaciones es solo la presidencia del Consejo la que tiene la potestad de representar al Consejo o en su defecto la presidenta puede decir miren yo no puedo ir ahí está el vicepresidente que vaya y entiendo que la presidenta hizo eso y habló con don Antonio y don Antonio dijo yo tampoco puedo.

Entonces cuando me informan de Limón, que sí hubo representación del Consejo Nacional de Salarios ahí y yo le digo pero ¿quién? entonces me dijeron Isela y una compañera suya, entonces yo tengo esas dudas porque nadie puede representar al Consejo si no es la presidenta o a quien la presidenta haya para eso y eso ya estaba decidido porque la nota que reciben los trabajadores de Limón está fechada el 10 y ahí dice que va a haber representación del Consejo Nacional de Salarios, perdonen pero yo no sabía eso.

A mí estas cosas no me gustan y por eso las planteo y probablemente este no tendré la respuesta que quiero, porque si la respuesta es que sí que el asunto de fuerza mayor era asistir a esa reunión en Limón bueno eso no lo acepto porque primeramente el Consejo Nacional de Salarios es un órgano totalmente independiente totalmente fuera del alcance hasta el Ministerio de Trabajo ahí está la ley, tenemos una situación legal una autonomía propia hay que agarrar la ley del Consejo y el reglamento nuestro para darnos cuenta de que a nosotros no nos pueden obligar de la noche a la mañana en un día en un día tal con un feriado y una Semana Santa por venir a tomar decisiones este como se tomó esa decisión y yo repito yo quisiera saber si es que de verdad hubo motivos de fuerza mayor, porque entonces me dicen bueno es que Isela el Ministerio le pidió ir a Limón en esa cooptación que tiene el Ministerio históricamente que discutamos que de que piensa que son los jefes directos del Consejo Nacional de Salarios en esa línea y seguramente a Isela le dijeron vea sí nosotros necesitamos que usted vaya por el Departamento de Salarios por el Departamento de Salarios, yo supongo que eso le deben haber dicho porque no le pueden decir que vaya por el Consejo porque no.

Entonces yo pienso eso, pero eso no es una razón de fuerza mayor porque muchas veces nuestra compañera secretaria Isela ha estado ausente de las sesiones del Consejo Nacional de Salarios y viene una compañera o un compañero del Departamento de Salarios y hace el trabajo que hace Isela y todos lo han hecho muy bien también Isela ha sido una excelente profesora, entonces yo sigo sin encontrar eso y lo quiero dejar en esta acta me molesta sobremanera, yo pedí una aclaración y ni siquiera me mandaron una aclaración y por eso no



MTSS-CNS-AC-14-2025

voté yo no voté, yo no voté porque yo no voy a no puedo votar algo que no conozco si a mí no me dicen cuáles eran y esa excusa que podrá probablemente se puede usar que es que había una fuerza mayor, porque había una reunión en Limón tampoco es aceptable por esta cabecita vieja mía porque no, no era ninguna razón y mucho menos que se ponga en una nota desde el día anterior que iba a haber una representación del Consejo Nacional de Salarios, cuando en el Consejo Nacional de Salarios a no ser que se hiciera en una reunión a la que yo no asistí seguramente se había tomado una decisión de asistir a esa reunión y que por eso el Ministro puso en su nota que había una representación del Consejo Nacional de Salarios Eso me preocupa mucho, esos son los dos puntos entroncados uno con otro, que me tienen muy molesto y que si hay espacio para que me den una explicación sobre esto me dan una explicación.

Repito que nosotros somos un órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Trabajo y que eso es lo que dice la ley, somos un órgano de desconcentración máxima con plena autonomía y la persona que puede representar al Consejo Nacional de Salarios en actividades externas es la presidencia o en su lugar la persona que la presidencia decide, entonces en eso me baso y no encuentro ningún motivo de fuerza mayor para haber votado como se votó optó en el Congreso en el WhatsApp para que la reunión del lunes no se reuniera y esto yo lo hago como miembro del Consejo ni siquiera lo estoy haciendo por los intereses que yo represento aquí sindicales sino que lo hago dentro de la formalidad que debe tener el Consejo Nacional de Salarios para tomar sus decisiones, muchas gracias presidenta.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Estaba tratando de buscar el mensaje que puse en WhatsApp y me dijeron de cuáles fueron las razones, porque estamos en el punto uno que usted presentó don Dennis, yo las dije ahora cuando iniciamos la sesión por el tema de las actas que la invitación me llegó y aquí tengo la invitación, me llegó como Presidenta del Consejo y me quiero permitir leerla para que todos estén enterados y se las voy a hacer llegar que me llegó el 10 de abril en la noche y me llegó perdón porque temprano le dije a Isela a mí no me ha llegado ninguna invitación no sé si fue que Isela luego pues activó que no me ha llegado Isela me dice ¿cómo que no ha llegado? no me llegó, llegó hasta ese momento:

“Reciba un cordial saludo. El Sector Marítimo Portuario Costarricense abarca una amplia gama de actividades dentro las cuales se destaca la labor de estiba y desestiba actualmente este servicio se considera de interés general revistiendo una importancia y complejidad particular, en este contexto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha constatado un notable interés por parte de representantes del sector empleador y de los trabajadores, que realizan labor de estiba en abordar temas laborales y sociales de mutuo interés. En nuestra función como institución gubernamental comprometida con el fomento de la paz social y las relaciones laborales armoniosas valoramos profundamente el diálogo social y la creación de espacios que faciliten el encuentro y la concertación entre los distintos actores del ámbito laboral.



MTSS-CNS-AC-14-2025

En virtud de lo anterior el Ministro de Trabajo y Seguridad Social se complace en invitarle cordialmente a usted y a su equipo de trabajo a participar en una mesa de trabajo, el objetivo de esta iniciativa es dialogar respecto a las condiciones salariales de las personas trabajadoras de la labor de estiba y desestiba así como respecto a otros temas asociados a esta labor las cuales resultan de interés para todas las partes participantes para la toma de acuerdos que propicien negociaciones, dicha mesa contará con la participación de representación patronal y de las personas trabajadoras de las tres empresas estibadoras concesionarias del puerto de JAPDEVA. Además, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuenta con asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo. La apertura de la mesa se llevará a cabo el próximo lunes 21 a partir de las 10 de la mañana y hasta las 4 de la tarde en las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje en Limón 500 metros oeste de la Universidad de Costa Rica ruta 32. Para tales efectos agradecemos confirmar su asistencia con los nombres de las personas que nos acompañaran y las placas de los vehículos para su ingreso a las instalaciones del INA a más tardar el jueves 10 y llegó el mismo jueves 10 en la noche, cualquier duda consulta”, bueno ahí hay que referirse con la persona a esa hora de la noche.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Perdón presidenta solo una pequeña intervención, es que no la oí a usted ahora cuando lee esa nota decir y la representación del Consejo Nacional de Salarios.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: No, ahí lo que dice.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo sí tengo una nota que dice eso.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿La del Ministerio de Trabajo?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Enviada de un trabajador.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Pero es que estoy leyendo, voy por partes Dennis para leer la carta de invitación, lo que estoy leyendo ahí dice: se complace en invitarle cordialmente y a su equipo de trabajo a participar de una mesa de trabajo, voy a reiterar otra vez la justificación que yo digo para mover la sesión del 21 es un tema de conectividad en el acta, esa es la justificación. Le digo a Isela primero por teléfono a esa hora que se comunique con casi ocho o nueve de la noche que se comunique con el vicepresidente, ella me dice Antonio no puede y pone luego no puede ir a esta reunión, pero es que aquí se converge también el tema del traslado de la sesión del 21, pero quiero reiterar que ni siquiera no fue trasladado de la sección del 21, no fue por razones más personales porque reitero yo no iba a estar en el país se suponía este lunes 21, sino por las razones de conectividad y la situación que el acta quede bien grabada, entonces esa fue mi justificación y doña Isela lo puede aquí argumentar nunca fue absolutamente nada personal, ella hizo la consulta en el WhatsApp ahí hay nueve votos que estuvieron de acuerdo. Entonces yo le contesto a partir de lo que usted pone don Dennis yo lo llamé a usted y contesto en el WhatsApp buenas tardes recién conversé con don Dennis, fue cuando te expliqué porque se pasó a la sesión del 21.



MTSS-CNS-AC-14-2025

Yo le solicité a Isela que me parecía que consultaría si esa reunión se podía mover para el miércoles 23 ya que ella va a estar en Limón en una reunión de mesa de trabajo y que me preocupaba el tema de la conectividad y que se podía tener problemas con el acta ese día. Bajo ese argumento fue mi sugerencia incluso que se consultara esa fue la consulta que ella hizo. Esta solicitud no tiene que ver nada de nada de una reunión en donde se está instalando la mesa de trabajo en Limón sobre los estibadores, de la que hasta noche cerca de las ocho de la noche me llegó oficialmente la invitación y de la que no voy a participar porque además de que estaré viajando a Brasil en estos momentos esos temas deben de ser de conocimiento de las y los directores del Consejo Nacional de Salarios, además como los feriados de esos días me parecía y así lo solicité que dejaran esa otra convocatoria para luego de que pasara los días festivos, pensando en que se conozca, en síntesis es cuidando que no tengamos problemas con el acta únicamente muchas gracias

Esa fue la aclaración que yo hice en el WhatsApp esa fue la aclaración porque este ese mismo día cuando yo te llamé yo dije voy a llamar a Dennis y lo llamé Para que no hubiera ninguna confusión e hice la llamaba, bueno esa fue la justificación.

Ahora bien, estamos en el punto uno Dennis y usted entró al punto dos también lo conectó, entonces esa fue mi justificación.

Voy a reflexionar, esa sesión yo no solicité que se moviera ni siquiera porque Isela iba a estar en esa mesa, igual una vez no pudo estar recuerdo estando yo ya como directiva y fue otra persona la que la sustituyo, no se puede mover o detener una sesión porque una persona no está, quiero reiterar que es por las razones de la conectividad.

Entonces en el punto que estamos, usted está pidiendo la explicación de las razones calificadas, yo creo con todo respeto para todos que el tema de la conectividad es una razón y así lo puse y lo he querido decir, lo he venido explicando y te llamé Dennis y dije que yo había solicitado eso, por eso, porque después Isela hizo la consulta etcétera, etcétera, porque ni siquiera me arrogué el poder de poder cancelar una sesión, no, yo dije haga consulta si se puede mover la sesión y el otro tema dígame a don Antonio si puede ir.

Aquí hay dos cosas, ahora usted ligó el punto dos de la explicación bajo el sustento legal de quién es la persona que puede representar el Consejo en actividades externas a la que fuera invitada, yo aclaro porque estoy entrando al punto dos también que yo lo que hice fue solicitarle a doña Isela que le dijera al vicepresidente como la lógica y reglamento me dice, entonces sí quiero dejar esto claro porque este a mí y reitero, a mí me pareció poco responsable de parte del Ministerio hacer llegar una invitación el mismo día, es en la noche, y poniendo que el mismo día había que confirmar, sabiendo que el día siguiente había un feriado, y que venían toda la Semana Santa.

Eso por ahí ya no voy a reiterar más, porque ya está quedando bien grabado, entonces, esa es la explicación.



MTSS-CNS-AC-14-2025

Yo abro la discusión, si ustedes quieren opinar sobre eso, pero a mi compañero Dennis sí, le estoy nuevamente explicando todo eso. Ahora no sé si Doña Isela y demás directores quieren ampliar, porque en esto estás involucrada Isela, gracias.

El director Marco Durante Calvo dice: Son tres rápidas acotaciones. La primera, de los que conocemos a don Dennis desde hace muchos años, sabemos que don Dennis es una persona muy correcta y puntual en sus apreciaciones, y ciertamente yo concuerdo en este caso con él, que cuando se utiliza la palabra fuerza mayor, pues tal vez no necesariamente para este caso aplique, sin embargo, votamos en favor de cambiarlo, y para mí pues es suficiente, independientemente que se haya dado el motivo fuerza mayor. Pudo haber sido incluso sin que existiera esa palabra de fuerza mayor, es razón suficiente que, si la mayoría estamos de acuerdo en pasarla, que la pasamos, además, reconocer lo que correctamente está diciendo don Dennis y lo segundo no perdamos de vista que Isela además de ser la secretaria del Consejo Nacional de Salarios es la jefa del Departamento de Salarios y su jefatura directa es el Ministro de Trabajo y de verdad que siempre tenemos que entender que ella recibe una directriz de parte del Ministro ella en su doble condición, en su sombrero hablando como jefa del Departamento de Salarios pues es complicado decirle al jefe que no, entonces creo que aquí hay un poco de razonabilidad, esos eran mis tres comentarios, muchas gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Deseo referirme y destacar que la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 47, y también el Consejo, en su reglamento, le da la potestad a la, a la presidenta de nuestro Consejo, de poder suspender en cualquier momento, por causa justificada. Se utilizó motivos de fuerza mayor, pero pudo haber sido un motivo, por causa justificada, que le da a ella esa facultad de convocar o de suspender, inclusive dice, en cualquier momento, una sesión. Así que sí quería destacar las facultades que tiene la presidenta del Consejo, respaldada en esta Ley General de Administración Pública y en el reglamento, específicamente artículo 32, de hacer lo que se hizo. Y por lo demás, no tengo nada más que, que anotar.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo quería sugerir, y doña Isela a través suyo, que tal vez este, en este tema, y así se lo contesté a la muchacha, que por favor hicieran las invitaciones con tiempo. De hecho, te solicité que, si le podías decir al Ministro, que podía cambiar la fecha para mayo, por la premura de la invitación y lo tardío y usted me contestó, no se puede.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Correcto.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Eso con respecto al primer punto. Voy a sugerirle que, en adelante, digamos, este tipo de invitaciones, lleguen con suficiente tiempo para evitar y para ver también los tiempos de las agendas de los demás directores y directoras, y el mío. Ese es un análisis que quiero hacer, y que como sugerencia te solicitaría que se lo llevaras ahí al Ministro, al Viceministro.



MTSS-CNS-AC-14-2025

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estoy absolutamente claro de las potestades que tiene la presidenta, por supuesto. Yo estoy totalmente claro y de las potestades que le da la ley y por eso, este, a mí me preocupa que se haya decidido, porque cuando se manda la nota el 10 la presidenta no había recibido la invitación. Y hay una nota, el 10 que dice que hay una representación del Consejo Nacional de Salarios, y yo se las voy a pasar ahí para que vean que no estoy inventando, si me la pasaron y ahí lo dice.

Yo ahora cuando Maritza leyó, yo no oí esa partecita, pero en la nota que estaba allá en Limón, y así hablaba de eso. Y lo segundo es que sí, o sea, yo siempre he sido muy celoso de que el Consejo Nacional de Salarios marche por donde debe marchar. Y vamos a ver Marco yo entiendo la posición de Isela, yo entiendo perfectamente la posición de Isela y muchas veces lo he manifestado así. Esto no es una situación que se refiere a Isela, esto es una situación que se refiere a un desorden que se genera desde la cabeza del Ministerio de Trabajo, porque eso es un desorden cómo van a estar repartiendo invitaciones a las 10 de la noche, en día de feriado y es cierto, esta justificación que plantea la señora presidenta, me la dio en la noche a mí, eso de la conectividad.

Que tengo que decir que ni siquiera entendí qué era, que ni siquiera entendí por qué ella maneja más estos asuntos técnicos. Pero yo sí manejo los temas de orden digamos político malpensado. Ya incluso, ni siquiera como cosas de derecho, pero entonces cómo es que se hace esto, por dicha el martes nos vamos a reunir con la presidenta para ver un tema ahí y le voy a pedir que me explique bien ese tema de conectividad, porque como lo dijo por ahí el director yo soy medio cavernícola, medio Pedro Picapiedra entonces hay cosas que no entiendo, pero cuando sale la solicitud con la palabra de fuerza mayor y si yo ahí agarro la palabra fuerza mayor en el concepto legal que tiene la fuerza mayor y lo agarro ahí y pido explicaciones y no se me da una explicación, en la tarde noche tardita noche me llama la presidenta y me dice esto y esto y yo todavía a las 10 de la noche recibí una nota que mandó una funcionaria del Ministerio de Trabajo con la invitación ya ni siquiera era una nota del Ministro, sino una funcionaria no me acuerdo el nombre pero aquí está donde me llega al correo esa invitación entonces yo dije ¿qué clase de desorden es esto? esto es inaudito y yo repito nosotros como Consejo Nacional de Salarios estamos totalmente descentralizados en una descentralización absoluta del Ministerio de Trabajo.

La ley dice que el Departamento de Salarios es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Salarios, eso es lo que dice la ley y ahí está en la ley, está en el reglamento y cuando yo no sé si ya eso cambió en MIDEPLAN, pero cuando usted pedía el organigrama de la institucionalidad costarricense en MIDEPLAN y eso lo podía pedir hace cuatro años por lo menos que vi la última versión cuando dice Consejo Nacional de Salarios ahí viene la flechita donde pone guindando del Consejo Nacional de Salarios al Departamento de Salarios y así estaba, yo no sé si ahora con este nuevo Gobierno eso se modificó pero la ley lo dice, o sea nosotros tenemos una autonomía plena es una autonomía plena y entonces esas cosas me molestan porque me parecen desordenadas me parece que desde la jerarquía de un Ministerio



MTSS-CNS-AC-14-2025

de Trabajo no nos deben meter en estas carreras y en estos líos porque son carreras y son líos, me parece que no debe hacerse y por eso yo pido una explicación bueno.

Y, ahora ustedes y me dicen mire la presidenta me lo dijo a mí Dennis es un tema de conectividad y no sé qué y por eso yo estuve de acuerdo a eso, pero ella lo sabía y yo no cuando yo veo los votos de los nueve y yo no sé si los nueve y los otros ocho sabían ese tema de la conectividad fue una conversación presidenta-Isela y quizás se la pasaron a los otros ocho pero a mí me dejaron este clavado en oscuridad de la ignoto hasta que me llama la compañera en la noche y me llega el mensaje, la nota que le mandaron a compañeros trabajadores de Limón donde dice que la nota está fechada el 10 de abril donde dice que si hay una representación del Consejo Nacional de Salarios en ese reunión y ya no me refiero más, ténganlo por seguro que yo esto lo hago por el Consejo para que tengamos cuidado en estas cosas.

Yo no sé qué podrá pensar una Auditoría, yo no sé si la Auditoría revisa estas cosas o no las revisa, pero yo sí como miembro del Consejo me molestan y yo le expliqué bien a la presidenta del Consejo yo sí quiero que esto se ponga ahí por lo menos para que quede en un acta la molestia por la forma en que se manejó esta situación, muchas gracias a todos por su paciencia.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Alguien más quiere referirse al tema, porque hay un segundo punto que don Dennis quiere una explicación clara bajo qué sustento legal de quién es la persona que puede representar al Consejo de actividades externas a la que fuera invitado a participar. Creo don Dennis que también se solucionó dentro de toda la reflexión que usted ha hecho los dos puntos, es que yo se los pasé exactamente como usted me lo pasó a mí, se los pasé exactamente igual a Isela.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sí señora y está claro y yo creo que todos estamos claros incluso Isela ahora acude a la Ley de Administración Pública, efectivamente es la presidenta la que está nombrada por la ley para representar al Consejo, si hay una reunión con la OIT tiene que ir, si hay una reunión con la Asamblea Legislativa tiene que ir, si la presidenta por causas de fuerza mayor no puede ir entonces puede delegar y lo que es lógico es que pase esto a la vicepresidencia como intentó hacer y si no pues habrá una discusión en el Consejo y en la de menos los que vayan sea una delegación tripartita dependiendo del tema para que vaya un miembro por cada Sector, pero eso es potestad absoluta de la presidencia.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: En el mismo en el mismo chat en razón de que usted insistía que se le aclarara y que cuáles eran los asuntos de fuerza mayor y todo lo que ya hemos venido viendo, doña Isela hace una solicitud que la quiero leer textualmente, donde ella dice, bueno ella pasa en el WAPPSA la invitación y pone al final: estimados directores y directoras la presidenta ha sido invitada como representante del Consejo Nacional de Salarios a esta mesa de diálogo, no obstante para esa fecha ella se le hace imposible asistir al igual que al vicepresidente, sin embargo, me parece oportuno que otro director pueda participar, quedo atenta, entonces ahí la compañera Dalis dice que si la salud le permite ella podría acompañar



MTSS-CNS-AC-14-2025

la actividad etcétera, etcétera y entiendo que Dalis asistió a esa actividad, entonces ahí es importante dejar claro eso. Porque yo comparto es buena la diferencia que hizo don Marco fuerza mayor también se puede justificar como una causa justificada y además toda la aclaración que vos decís Dennis que me parece oportuno que desde el Ministerio pues creo que sí consideran la autonomía del Consejo, pero sí deberían de considerar de tener un poquito más de orden en esto con los tiempos y con todo lo que ya hemos discutido, entonces sí quería dejar esto claro.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo a esta parte no le había prestado mucha atención, pero igual se procedió mal la que tiene que hacer esa convocatoria en caso de que no pueda asistir es usted en este caso o el presidente que sea o la presidenta que sea pero, no puede ser una cosa de que no puede ir la presidenta y no puede ir el vicepresidente y apúntese el que quiera ir en representación del Consejo Nacional de Salarios estoy hablando, no estoy hablando de que no pudiera ir a la actividad me parece importante que si una compañera yo no sé si Dalis asistió a mí me parece importante que haya asistido porque entonces ahí tenemos información de primera mano de cómo se trató eso y qué piensan nuestros compañeros trabajadores de eso, pero no podía ir en representación del Consejo Nacional de Salarios, no podía, usted se lo pidió directamente.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: No yo no se lo pedí.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Entonces hasta ahí dejo la cosa, que dicha si fue, que dicha y nada más.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Nada más para para aclarar y no pelear dice mi mamá, en el chat como dicen ustedes, se puso, no vamos a empezar por lo primero vean desde mi apreciación, desde mi punto de vista muy, muy personal, el 10 de abril, 14, 15 y 16 no son días feriados, o sea, los días feriados son 11, 17 y 18. La invitación se da del 10 para el 21 y había cuatro días ahí que no son feriados, nada más es mi apreciación, es simplemente, yo no defiendo nada y no sé ni quién mandó la nota, nada más es como mi punto de vista, porque son días que uno trabaja. Ahora, se extiende la invitación para ir a la actividad yo no lo vi tanto como representación del Consejo, porque en ningún momento, aclaro, llegué presentándome como la dueña y señora del Consejo. Me presenté como Dalis Ramírez, simplemente, representante de trabajadores, que es en lo que estoy, esa es una.

El Ministro hizo la aclaración, creo que esa parte no se la dijeron los señores que le comunicaron a don Dennis que había una persona del Consejo de Salarios ahí. El señor viceministro presentó a Isela como la jefa del Departamento de Salarios y me presentó como parte del Consejo y aclaró que el Consejo de Salarios no tenía nada que ver con esa mesa de trabajo. Eso es importante aclararlo para que esto no vaya a más, porque estoy escuchando que se está hablando de la representación del Consejo, yo no estaba representando al Consejo, estaba de oyente, porque también me interesa saber por qué camino van y con el perdón del



MTSS-CNS-AC-14-2025

Sector Gobierno, uno tiene que estar atento a ver qué es lo que van a hablar entre trabajadores y patronos en una mesa de estas.

Si quería aclararlo, y que quede en actas Dalis Ramírez no andaba como representante del Consejo, estaba oyendo, además, en la forma que se explica o en la forma que don Dennis lo está presentando se ve hasta como feo que no se apoye a una persona de mi Sector, pero no importa y ya yo estoy grande, pues en el chat que iba a ir, no hubo oposiciones y fui como lo indico como representante de trabajadores que soy, gracias solamente.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Por alusión directa presidenta, yo creo que Dalis no me entendió, yo dije y expliqué claramente el tema de representación, pero también dije que me alegraba mucho, si había ido yo ni siquiera en este momento sabía si fue o no fue y dije que dicha que fue porque así nosotros en el Sector Sindical podemos estar informados de lo que se habla en una reunión como esa, eso lo acabo de decir y yo me alegré de que ella fuera lo que dije es que no podía tener una representación del Consejo Nacional, ahora ella aclara que el Ministro o el Viceministro aclararon que no, que no era así, que dicha pero Dalis yo si me alegro que usted estuviera yo lo que estaba hablando era de las representaciones del Consejo Nacional de Salarios, si usted pudo estar que dicha y téngalo por seguro que si a mí me hubieran avisado a tiempo y le dije a los trabajadores ¿por qué no me dijeron a tiempo? porque entonces ustedes me pueden invitar como parte de los trabajadores y no como parte del Consejo y tal vez seguramente yo también me hubiera ido igual que usted a esa reunión, gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Para reafirmar la posición de que una cosa es la representación del Consejo y otra es que uno como representante de un Sector así está, y como yo lo acabo de decir Don Dennis de que es interesante haber asistido para escuchar qué era lo que se estaba comentando ahí, aunque si bien es cierto no es una injerencia nuestra es un tema de concertación y nosotros somos un componente técnico, pero si es interesante ya que es un tema que ha estado por aquí por el Consejo, más bien darle las gracias a Dalis, yo si hubiera tenido oportunidad es que estaba fuera de San José, yo también hubiera tratado de ir para tener una información de escuchar a los sectores ahí dialogando sobre el tema gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo sí quiero referirme efectivamente que dicha que se fue y que doña Dalis fue como oyente dice ella, no me voy a referir a todo lo que se escribió en el chat de parte de ella, pero sí es muy importante, yo me preocupé mucho como representante sindical no del Consejo como lideresa sindical porque mi Central Sindical tiene muchos sindicatos ahí y me llamó la atención primero que estaba la OIT y segundo que no había representación sindical porque los trabajadores de las tres cooperativas que se mencionan, ninguno pertenece a ningún sindicato según la investigación que hicimos nosotros.

Ese es un tema que no lo quería referir aquí, porque es un tema muy interno del movimiento sindical, pero sí nos llamó la atención que por qué no invitaron a los sindicatos que tienen



MTSS-CNS-AC-14-2025

trabajadores afiliados en las estibadoras, eso sí lo quiero dejar muy claro aquí porque sí efectivamente a nosotros sí nos interesa conocer de este tema porque inclusive don Dennis se ha referido a este tema de porqué está metido en el Dashboard que por cierto no se ha presentado, pero es otro tema. Que siempre Don Dennis ha venido discutiendo sobre el tema del pago y la forma que se está pagando con estibadores, por eso nos llamó la atención como representantes sindicales no del Consejo sino en acciones propias del sindicalismo en la provincia de Limón y de Puntarenas porque también hay otro problema en Puntarenas, pero sí quería dejarlo claro no es que nosotros no teníamos interés o sea, yo di bastas aclaraciones de por qué no acudí a esa reunión, de por qué se le solicitó que se le delegara a Don Antonio, pero sí claro que es un tema de interés eso lo quería dejar claro.

Y, me disculpan cuando hablé de los feriados lo dije específicamente en el sector público porque el viernes era 11 feriado sábado y domingo normalmente el sector público no trabaja y el Ministerio de Trabajo entiendo que también tenía libre y ya a partir del lunes que empezaba la Semana Santa el sector público tenía feriado que le bajaron sus vacaciones, jueves y viernes Santos pues es un feriado de obligación, a eso me refería con los feriados para que quede clarito.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Esos días de Semana Santa no son feriados, son de trabajo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Jueves y viernes sí, pero de lunes a miércoles sacan al sector público de vacaciones obligadas.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Pero eso es otra cosa. Son días de trabajo normales, se impulsa que la gente saque vacaciones, pero no son días feriados.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Exactamente a eso me refería, también disculpe que no dije que obligan a los trabajadores a tomar las vacaciones de lunes a miércoles, pero jueves y viernes Santo si es feria del sector público, lo aclaré, Dalis estaba hablando del sector privado que efectivamente así me imagino que se maneja, pero yo lo expresé desde un principio del sector público y me llamaba la atención que el Ministerio de Trabajo pidiera en la noche del 10 que remitiéramos, que contestáramos en la misma noche del 10 cuando el viernes 11 estaban de vacaciones. Y eso lo puse muy bien en mi respuesta y creo que lo he venido aclarando.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo nada más quiero agradecerle que Dalis que me acompañó a ese evento a Limón, de verdad que la vi activa con el tema, la vi activa con todos los trabajadores y pues también Dalis, así le hago extensivo el agradecimiento por parte del señor Viceministro, que también no te conocía y me dijo que por favor le extendiera el agradecimiento y que le gustó mucho su participación activa en defensa de los trabajadores y de representación de los trabajadores. Lo había olvidado, pero es así y quiero que quede constando de ese agradecimiento que le hace, pues en este caso, el jerarca a



MTSS-CNS-AC-14-2025

través del señor Viceministro de Trabajo del Área Laboral y por supuesto a mí, pero ahí estuvimos y muchas gracias Dalis, me encantó compartir con usted esa gira, me encantó verla activa, realmente haciendo lo que te gusta, estando en el campo. Fue interesante, he compartido con don Edgar en otros espacios, pero igual la vi activa. Me gustó eso y muchas gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Siendo las 18 horas y 6 minutos, se levanta la sesión. Muchas gracias.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

No hay.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Al ser las 18: 06 minutos se cierra la sesión.

Al ser las dieciocho horas con seis minutos, se levanta la sesión.

Maritza Arias Chaves
Presidenta

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva